

Guayaquil, Febrero 22 del 2010

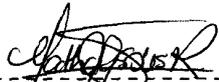
Señores:
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA SAMLUGA S.A."
Ciudad.-

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía INMOBILIARIA SAMLUGA S.A., presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2009, que se resume así:

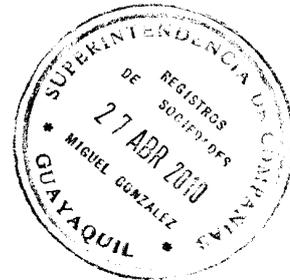
- 1) Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
- 2) La correspondencia, libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3) La custodia y conservación de los bienes de la Empresa y bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son convenientes.
- 4) Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.
- 5) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- 6) Las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.
- 7) Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como por las dadas por el Servicio de Rentas Internas.
- 8) En mi opinión, la utilidad del ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2009 la considero un resultado satisfactorio de acuerdo con las circunstancias actuales del País.
- 9) No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas.

- 10) La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 11) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencia a las mismas.
- 12) Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



NATHALY S. SOLIS RIGAIL
COMISARIO PRINCIPAL
INMOBILIARIA SAMLUGA S.A.



INDICADORES FINANCIEROS:

A) LIQUIDEZ:

$$\begin{aligned} \text{Razón Corriente} &= \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} \\ &= \frac{12.672,78}{48.018,89} = 0,2639 \end{aligned}$$

B) ENDEUDAMIENTO:

$$\begin{aligned} \text{Razón de la deuda} &= \frac{\text{DEUDA TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \\ &= \frac{235.653,38}{261.013,34} = 0,9028 \end{aligned}$$

C) MARGEN DE RENTABILIDAD:

$$\begin{aligned} \text{Rentabilidad} &= \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS NETAS}} \\ &= \frac{4.706,86}{30.400,00} = 0,1548 \end{aligned}$$

Guayaquil, Febrero 22 del 2010
